



no ser conforme a Derecho la documentación depositada, en virtud de lo establecido por los artículos 2.j), 7.a), 11.1.b) y 173 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social ("Boletín Oficial del Estado" número 245, del 11 de octubre).

Mérida, 27 de junio de 2017. La Directora General de Trabajo, SANDRA PACHECO MAYA.

CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2017, de la Dirección del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura, por la que se hace pública la formalización de la contratación del "Servicio de transporte de personal desde Mérida y Badajoz al Instituto de Investigaciones Agrarias Finca "La Orden-Valdesequera" del CICYTEX y viceversa". Expte.: SV-011/17/LO. (2017061491)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración del CICYTEX
- c) Número de expediente: SV-011/17/LO.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es/>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Transporte de personal desde Mérida y Badajoz al Instituto de Investigaciones Agrarias Finca la Orden-Valdesequera, del CICYTEX, y viceversa.
- c) Lotes: No.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 77 de fecha 24 de abril de 2017.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 79.200,00 €.

Impuesto sobre el Valor Añadido 10 %: 7.920,00 €.



Presupuesto base de licitación: 87.120,00 €.

Valor estimado del contrato: 158.400,00 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Servicio de transporte de personal desde Mérida y Badajoz al Instituto de Investigaciones Agrarias Finca la Orden-Valdesequera, del CICYTEX, y viceversa,

a) Fecha de adjudicación: 20/06/2017.

b) Contratista: Líneas Extremeñas de Autobuses, SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 55.440,00 €.

IVA (10 %): 5.544,00 €.

Importe total: 60.984,00 €.

e) Fecha de formalización del contrato: 30/06/2017.

Guadajira, 30 de junio de 2017. La Directora del CICYTEX, CARMEN GONZÁLEZ RAMOS.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 30 de junio de 2017 sobre delegación y revocación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales de municipios en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2017080909)

Se hace pública la relación de ayuntamientos y otras entidades de derecho público que han efectuado delegación de competencias —o suscrito convenio de colaboración— en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para, a través de su Organismo Autónomo de Recaudación, llevar a cabo la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los artículos 26, 27 y 37 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, aceptada por el Consejo Rector del OAR en fecha 29 de junio de 2017 y ratificada por el Pleno de la Institución provincial en fecha 29 de junio de 2017.

1. Ayuntamiento de Orellana de la Sierra: Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derechos público, que a continuación se especifican: